



FEDERACIÓN DE RUGBY DE CASTILLA Y LEÓN

Avda. Vicente Mortes, 35 Planta baja. 47014 VALLADOLID Tfno: 983 37 24 13. Móvil 635 518645
secretaria@rugbycyl.org presidente@rugbycyl.org vicepresidente@rugbycyl.org
directortecnico@rugbycyl.org

ACTA 2

COMITÉ DE APELACIÓN FRCyL

ACUERDO TOMADO EL DÍA 14 DE MARZO DE 2014

En la fecha de 14 de Marzo de 2015 el Comité de Apelación de la Federación de Rugby de Castilla y León conoce para resolver la cuestión de tres solicitudes de suspensión cautelar respecto a la Resolución de la Comisión de Segundo Orden de la FRCyL de fecha 9 de Marzo de 2015 por la que acordó sancionar con tres meses a varios jugadores de categoría Sub 18

SE ACUERDA

Admitir las solicitudes al Amparo del art 104.4 de los estatutos y adoptar como medida provisional la suspensión de la proposición de sanción realizada, hasta la resolución que adopte este comité

Valladolid, 14 de Marzo de 2015

EL COMITÉ DE APELACIÓN

Javier Domínguez Rojo
Presidente

Rafael Toribio Quintanilla
Vocal

Juan Ignacio Hernández García
Vocal